



15081

89624

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 1370

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1045 de 28 de mayo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2015, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION y se designó como liquidadora a la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 15644 del Libro de Nombramientos el 12 de octubre de 2015;

QUE mediante comunicación ingresada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 3 de mayo de 2016, la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo, presentó la renuncia al cargo de liquidadora de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-550-M de 9 de mayo de 2016, la Subdirección de Disolución solicitó al Intendente de Compañías de Quito Delegado autorice la designación de un nuevo liquidador de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION de entre la nómina de profesionales que forman parte de la lista de liquidadores constante en el citado memorando;

QUE el Intendente de Compañías de Quito Delegado, mediante sumilla de 12 de mayo de 2016, inserta en el memorando referido en el considerando precedente, autorizó la designación de la doctora Ruth Cristina Segovia Illescas para que ejerza la función de liquidadora en la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION;

QUE la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-961 de 9 de junio de 2016, recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

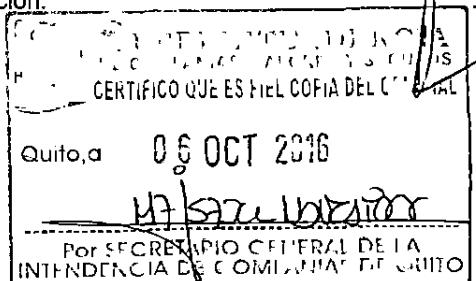
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo al cargo de liquidadora de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción del nombramiento de liquidadora de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION, otorgado a la doctora María Teresa Collaguazo Pillajo , que consta inscrito bajo el No. 15644 el 12 de octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como nueva liquidadora de la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A. EN LIQUIDACION, a la doctora Ruth Cristina Segovia Illescas y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

X  
Ley



TRÁMITE NÚMERO: 63081



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15081
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES LIBERTADORES DE PICHINCHA TRANSPICH S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COLLAGUAZO PILLAO MARIA TERESA
IDENTIFICACIÓN	1707280465
CARGO:	LIQUIDADOR
PERÍODO (AÑOS):	INDEFINIDO

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 1995 DEL 03/08/2000 NOT 23 DEL 28/06/2000.- DISOL. RM# 4883 DEL 24/09/2015 RESOL. 28/05/2015.- DZ
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE  
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL